



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 366211
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2019-11-22 13:08:47
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
MIR JAUME FRANCISCO JAVIER - [REDACTED]		21/11/2019	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL40B6372040D7J9K4IU73D3DI

CSV:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CUATRO CONMUTADORES

CPV: 32260000-3

PRIMERA.- Objeto y justificación de la necesidad del contrato.

Objeto: Suministro de cuatro conmutadores para el servicio de informática del Ajuntament de Calvià.

Justificación de su necesidad: Se precisa la renovación tecnológica de parte de la electrónica de red del CPD del Ajuntament.

SEGUNDA.- Características del suministro.

Se desea adquirir 4 conmutadores Huawei CloudEngine S6730-S24X6Q o equivalentes. Las características técnicas mínimas que deben cumplir cada uno de estos conmutadores son:

- ❑ Instalables en bastidor rack de 19". Deberá incluir los anclajes necesarios.
- ❑ Doble fuente de alimentación AC.
- ❑ 24 puertos SFP+ 10 Gigabit + 6 puertos QSFP 40 Gigabit.
- ❑ Capacidad de conmutación mínima del dispositivo: 960 Gbps
- ❑ Capacidad de reenvío mínima: 300 Mpps
- ❑ Debe soportar como mínimo los protocolos TWAMP, STP, RSTP, NETCONF, MSTP, ERPS (ITU-T G.8032) y VRRP.
- ❑ Debe incluir licenciamiento para todas las funcionalidades soportadas por el modelo de conmutador ofertado

TERCERA.- Presupuesto del contrato.

El presupuesto máximo de licitación, para la totalidad del suministro será de catorce mil quinientos euros (14.500 euros), base imponible, al que corresponde tres mil cuarenta y cinco euros (3.045 €) como 21% de IVA, lo que asciende a un total de diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco euros (17.545 €).

CUARTA.- Criterios de valoración.

La persona adjudicataria será la que presente la oferta que ofrezca una mejor relación calidad precio en base a los siguientes criterios:

- Oferta económica: máximo **80 puntos**.

La oferta económica se valorará de la siguiente manera:

Puntuación oferta= 80 * (Importe oferta mas económica / Importe oferta que se valora)

- Ampliación de la garantía comercial: máximo **20 puntos**:

Se valorarán con 5 puntos más por cada año que amplíen la garantía mínima exigida en la cláusula séptima del presente Pliego de prescripciones técnicas hasta llegar al máximo de 20 puntos.



QUINTA.- Inspección y Dirección de los trabajos.

La prestación del suministro se realizará bajo la dirección e inspección del Jefe del Servicio de Informática o persona en quien delegue.

SEXTA.- Plazo y lugar de entrega.

Los productos serán entregados en un plazo máximo de 1 MES a contar desde la fecha de la firma del contrato.

La entrega del suministro del material objeto del contrato tendrá lugar en el Servicio de Informática sito en la calle Julià Bujosa Sans batle 1 de Calvià, en días hábiles y dentro del horario de 8:00 a 14:00 horas, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de embalaje, transporte y entrega hasta su destino, incluyendo la descarga del material en el interior de las dependencias.

SÉPTIMA.- Plazo de garantía.

El plazo de garantía mínimo, mantenimiento 9x5xNBD y derecho a actualización de software y firmware del dispositivo será de 3 años.

SEXTA. Documentación.

Las empresas presentarán la siguiente documentación técnica:

- Características técnicas de los dispositivos ofertados.
- Planificación del suministro.
- Condiciones de la garantía técnica de los productos.
- Documentación exhaustiva de los productos propuestos.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés.

SÉPTIMA.- Forma de pago

El pago del precio acordado se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, debiendo estar conformado por el técnico responsable del contrato, con cargo a la siguiente partida presupuestaria 304/92201/6260000 del ejercicio 2019, y en cualquier caso con anterioridad al 30 de diciembre de 2019.

Fdo: Francisco Javier Mir Jaime
Jefe del Servicio de Informática

